



SECTOR DE BANCA UGT

DIRECCIÓN SECTORIAL

Comunicado Mesa de 17 Marzo 2005

Negociación XX Convenio Colectivo

LA AEB SIGUE DILATANDO LA NEGOCIACIÓN

La reunión de hoy no ha servido para avanzar en ningún tema de los que se presentaban en la Mesa de Negociación del Convenio.

EDAD DE JUBILACION FORZOSA

AEB nos ha propuesto que el art.39 podría quedar con el texto siguiente: *“Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 36 y con el objetivo de mantener el empleo y favorecer la contratación de nuevos trabajadores, la jubilación tendrá lugar a petición propia o por decisión de la Empresa desde el momento en que el trabajador cumpla 65 años de edad y siempre que reúna los requisitos exigidos para causar la correspondiente pensión pública de la seguridad social”.*

Por nuestra parte les hemos manifestado que primero hay que matizar y convenir los aspectos de creación de empleo, teniendo en cuenta que en nuestro Sector se está destruyendo año tras año el volumen de empleo y hemos detectado una penetración considerable de empresas de servicios, así como una estrategia clara de externalización de tareas que, sin duda alguna, no favorecen el propósito que nos proponen sobre el empleo.

CREDITOS, ANTICIPOS Y AYUDA COMIDA

En este apartado, hemos manifestado a la patronal que los anticipos (art. 40) deberían ampliarse: **el de 5 mensualidades a 8, y el de 9 mensualidades a 12.** Asimismo, el importe que se concede para crédito vivienda está muy alejado del que se puede obtener en cada empresa, por lo que les proponemos **aumentarlo a 100.000€ con una tasa del 70% del Euribor y una dotación de 600 € por empleado y año y que el fondo no consumido quede como remanente para el siguiente año.**

En relación con la ayuda alimentaria (art. 25) hemos propuesto que se aumente a **10€** para actualizarla.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El asunto, a nuestro entender, está bastante claro. Hay que revisar la Clasificación Profesional y los sistemas de Promoción.

Proponemos el establecimiento de acciones positivas en aquellos ámbitos en los que la mujer está infrarepresentada. Al mismo tiempo, podemos realizar estudios conjuntos para ver el grado de evolución de la

promoción de las mujeres respecto al de los hombres, especialmente en los niveles medios y altos de las empresas.

Hemos reiterado que debe contemplarse un porcentaje de **ascensos por capacitación en el Grupo de Técnicos.**

En este apartado, también queremos que se tengan en cuenta los derechos de los representantes sindicales, respecto a su carrera profesional y a la participación, como el resto de trabajadores, en los incentivos y Bonus que se materialicen en el ámbito colectivo en las empresas, acabando con la discriminación ancestral que vienen arrastrando.

CONCILIACION VIDA LABORAL Y FAMILIAR

En este apartado, los sindicatos hemos coincidido en que una de las barreras para la conciliación de la vida laboral y familiar, **es el exceso de la jornada de trabajo.** Por otro lado hemos planteado mejorar los permisos retribuidos por nacimiento de hijos.

UGT propone ampliar la reducción de jornada hasta que el hijo/a tenga 8 años, aumentar hasta el 2º grado los permisos para cuidar a familiares, y la no-aplicación del artículo 30 en estos casos de reducción de jornada.

En cuanto a la hora de lactancia, cambiarla por **15 días** laborables a añadir al permiso de maternidad.

VACACIONES

UGT ha propuesto que la disparidad de criterios existente en el Sector debería unificarse en convenio, llegando a los 25 días laborables de vacaciones.

Queremos que se establezca un cuadro para los técnicos que contemple, al menos, la elección por ellos de la mitad de su período vacacional.

UGT sigue reclamando la creación de un Observatorio Sectorial, con el compromiso de tratar todos aquellos temas estructurales que nos afectan durante la vigencia del Convenio, e incorporar a éste todos los acuerdos que alcancemos.

La próxima reunión tendrá lugar el día **7 de Abril**, y la AEB ha dicho que **“ estudiara nuestras propuestas”.**